

ANT.: Cartas del Coordinador Eléctrico Nacional que se indican.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO,

02 de diciembre 2024

Señor,
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, cumplo con informar a Ud. que, respecto de los proyectos de construcción de obras nuevas y de ampliación que más abajo se señalan, han sido presentadas ante esta Secretaría de Estado solicitudes de aumento del plazo para el cumplimiento de hitos relevantes asociados a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

Titular	Proyecto	Decreto Adjudicación	Carta CEN	Hito asociado
Transmisora del Pacífico S.A.	Línea Nueva Puerto Montt - Nueva Ancud 2x500 kV 2x1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2x1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud 220 kV, Etapa 2	Decreto N° 17T/2018	DE 04299-24	Hito Relevante N° 5
Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A. (SATT)	Nueva Línea 1x66 kV Angol - Epuleufu	Decreto N° 15T/2021	DE 03966-24	Hito Relevante N° 5
Mataquito Transmisora de Energía S.A.	Nueva Línea 2x66 kV Nueva Cauquenes - Cauquenes	Decreto N° 5T/2019	DE 04557-24 y DE 04754-24	Hitos Relevantes N° 3 y N° 5
Mataquito Transmisora de Energía S.A.	Obras N°s 10, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del Grupo de Obras N° 1 del Decreto N° 5T/2019	Decreto N° 5T/2019	DE 04556-24; DE 04558-24; DE 04559-24; DE 04560-24; DE 04561-24; DE 04562-24 y DE 04563-24	Hito Relevante N° 5
Besalco Transmisión SpA	S/E Quepe 220/66 kV	Decreto N° 5T/2019	DE 04158-24	Hito Relevante N° 2
Edelnor Transmisión S.A.	Nueva Subestación Seccionadora Roncacho 220 kV	Decreto N° 4T/2021	DE 05107-24	Hito Relevante N° 5
Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	Nueva S/E Seccionadora Los Poetas y Nueva Línea 1x66 kV Algarrobo - Los Poetas	Decreto N° 15T/2022	DE 05410-24	Hito Relevante N° 6
Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A. (SATT)	Nueva S/E Seccionadora Epuleufu	Decreto N° 15T/2021	DE 05535-24	Hito Relevante N° 4

En mérito de lo anteriormente expuesto, y encontrándose pendiente la resolución de las solicitudes precedentemente indicadas, por medio de la presente cumplo con informar a Ud. que, por el momento, no se procederá con el cobro de las boletas de garantía emitidas a favor del Ministerio de Energía para garantizar el plazo de ejecución de los distintos hitos relevantes asociados a los proyectos. En consecuencia, me permito solicitarle que dichas boletas sean mantenidas en custodia

del órgano que Ud. representa, velando por que se mantengan vigentes por todo el tiempo que sea necesario. Adicionalmente, y por los mismos motivos antes señalados, sólo una vez resueltas las mentadas solicitudes de aumento de plazo será posible realizar una liquidación final de los días de atraso y del monto al cual ascenderán las multas asociadas, de forma tal que no resultaría oportuno, en el intertanto, proceder con el cobro de las mismas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

DIEGO PARDOW LORENZO
MINISTRO DE ENERGÍA

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador Eléctrico Nacional – Av. Parque Isidora N° 1061, Pudahuel, Santiago;
correspondencia@coordinador.cl.
- Gabinete Ministro de Energía.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes – Archivo.

PTB/FRI/MMR/EPM/EPM



Código: 1733163826639X878 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1732649272786 validar en

<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1732649272786>